



2015/ECON/OT/0007

INFORME DE INTERVENCIÓN

SOBRE LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

A la vista de la consolidación de las Liquidaciones del Presupuesto del ejercicio 2014 del Ayuntamiento y de su Organismo Autónomo dependiente "Patronato Museo Ramón Gaya", realizada por la Tesorería General, y visto igualmente el informe de ésta, incorporado al expediente, la funcionaria que suscribe emite el siguiente

INFORME:

1. LEGISLACION APLICABLE.

- Art. 135 de la Constitución Española de 1.978
- RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (en adelante TRLHL)
- Real Decreto 500/1990, del 20 de abril.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, según redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

2. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2014:

PRIMERO.- Como se desprende de la documentación, la liquidación del Ayuntamiento fue aprobada por Junta de Gobierno de 18 de marzo de 2015 y la liquidación de su Organismo Autónomo "Patronato Museo Ramón Gaya" ha sido igualmente aprobada por el Consejo del Patronato y por acuerdo de Junta de Gobierno Municipal de 18 marzo de 2015.

SEGUNDO.- Como ya ha quedado recogido en los informes que esta Intervención ha emitido para cada uno de las liquidaciones que componen la consolidación, todas ellas se han realizado teniendo en cuenta lo determinado en las disposiciones legales vigentes y muy especialmente los arts. 191 al 193, ambos inclusive del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



TERCERO.- El Resultado Presupuestario derivado de la agregación del Ayuntamiento y su Organismo Autónomo, arroja para el ejercicio 2014 el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AGREGADO EJERCICIO 2014 CON TRANSFERENCIAS INTERNAS			
CONCEPTOS/ ORGANISMOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO RAMON GAYA	RESULTADO AGREGADO
Derechos reconocidos netos			
a. Operaciones corrientes	363.881.559,00	417.234,26	364.298.793,26
b. Otras operaciones no financieras	16.514.731,36	0,00	16.514.731,36
1. Total de operaciones no financieras (a+b)	380.396.290,36	417.234,26	380.813.524,62
2. Activos financieros	972.369,32	0,00	972.369,32
3. Pasivos financieros	68.962.425,14	0,00	68.962.425,14
1 Total derechos reconocidos netos	450.331.084,82	417.234,26	450.748.319,08
Obligaciones reconocidas netas			
a. Operaciones corrientes	290.514.785,25	408.529,85	290.923.315,10
b. Otras operaciones no financieras	23.371.957,01	0,00	23.371.957,01
1. Total de operaciones no financieras (a+b)	313.886.742,26	408.529,85	314.295.272,11
2. Activos financieros	3.517.128,93	0,00	3.517.128,93
3. Pasivos financieros	82.776.697,32	0,00	82.776.697,32
2 Total obligaciones reconocidas netas	400.180.568,51	408.529,85	400.589.098,36
3 Resultados presupuestarios del ejercicio	50.150.516,31	8.704,41	50.159.220,72
Ajustes			
4 Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	1.863.031,61	0,00	1.863.031,61
5 Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	15.307.466,23	0,00	15.307.466,23
6 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	24.418.975,43	0,00	24.418.975,43
7 Resultado presupuestario ajustado	42.902.038,72	8.704,41	42.910.743,13



Siendo el Resultado presupuestario Consolidado, sin transferencias internas después de ajustes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO EJERCICIO 2014			
SIN TRANSFERENCIAS INTERNAS			
CONCEPTOS/ ORGANISMOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO RAMON GAYA	RESULTADO CONSOLIDADO
Derechos reconocidos netos			
a. Operaciones corrientes	363.881.559,00	26.081,26	363.907.640,26
b. Otras operaciones no financieras	16.514.731,36	0,00	16.514.731,36
1. Total de operaciones no financieras (a+b)	380.396.290,36	26.081,26	380.422.371,62
2. Activos financieros	972.369,32	0,00	972.369,32
3. Pasivos financieros	68.962.425,14	0,00	68.962.425,14
1 Total derechos reconocidos netos	450.331.084,82	26.081,26	450.357.166,08
Obligaciones reconocidas netas			
a. Operaciones corrientes	290.123.632,25	408.529,85	290.532.162,10
b. Otras operaciones no financieras	23.371.957,01	0,00	23.371.957,01
1. Total de operaciones no financieras (a+b)	313.495.589,26	408.529,85	313.904.119,11
2. Activos financieros	3.517.128,93	0,00	3.517.128,93
3. Pasivos financieros	82.776.697,32	0,00	82.776.697,32
2 Total obligaciones reconocidas netas	399.789.415,51	408.529,85	400.197.945,36
3 Resultados presupuestarios del ejercicio	50.541.669,31	-382.448,59	50.159.220,72
Ajustes			
4 Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	1.863.031,61		1.863.031,61
5 Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	15.307.466,23	0,00	15.307.466,23
6 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	24.418.975,43	0,00	24.418.975,43
7 Resultado presupuestario ajustado	43.293.191,72	-382.448,59	42.910.743,13



CUARTO.- El Remanente de Tesorería para gastos generales que se obtiene es como sigue:

CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO M. RAMON GAYA	TOTAL AGREGADO
1, (+) Fondos liquidos	3.258.973,96	159.194,70	3.418.168,66
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	236.560.577,51	291.153,00	236.851.730,51
(+) Del Presupuesto corriente	56.300.036,51	291.153,00	56.591.189,51
(+) De Presupuestos cerrados	181.885.052,13	0,00	181.885.052,13
(+) De operaciones no presupuestarias	2.349.609,50	0,00	2.349.609,50
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.974.120,63	0,00	3.974.120,63
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	40.498.703,62	140.196,68	40.638.900,30
(+) Del Presupuesto corriente	20.565.372,72	137.668,41	20.703.041,13
(+) De Presupuestos cerrados	366.533,70	0,00	366.533,70
(+) De operaciones no presupuestarias	20.202.564,12	2.528,27	20.205.092,39
(-) Menos = Pagos realizados pendientes de aplicación	635.766,92	0,00	635.766,92
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	199.320.847,85	310.151,02	199.630.998,87
II. Saldos de dudoso cobro	74.079.227,89	0,00	74.079.227,89
III. Exceso de financiación afectada	103.935.606,46	0,00	103.935.606,46
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	21.306.013,50	310.151,02	21.616.164,52

QUINTO .- De la aprobación de la liquidación se deberá dar cuenta al Pleno de esta Corporación Municipal en la primera sesión que se celebre, tal y como se señala en el art. 193.4 del R. D. Legislativo 2/2004.

SEXTO.- Igualmente se deberá, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 193.5 de R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y Art. 91 del R.D. 500/1990, remitir copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Murcia, 31 de marzo de 2014
LA INTERVENTORA GENERAL,

